

HACE SABER

Que, por Resolución de Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de enero de 2024, Punto 2, se acordó aprobar la rectificación del Acuerdo de Pleno de fecha 8 de marzo de 2021, del expediente de Mutación Demanial Subjetiva de parcela de uso docente, ubicada en el Sector Guadacorte Norte 2, así donde dice: "Primero: Aprobar el expediente de mutación demanial subjetiva de la parcela de uso docente, ubicada en el sector Guadacorte Norte 2, con una superficie de 7.220 m², a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía..." Debe decir: "Aprobar el expediente de mutación demanial subjetiva de la parcela de uso docente, ubicada en el sector Guadacorte Norte 2, con una superficie de 7.220 m², a la Junta de Andalucía..."

A su vez, también se aprueba en la citada Resolución la conformidad al borrador de Convenio Administrativo de Formalización de la cesión, facilitado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Lo que se hace público a fin de que en plazo de 20 días desde su publicación, se pueda examinar el expediente en el Departamento de Patrimonio de esta Entidad Local, y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes, de no producirse las mismas, dicho acuerdo quedará elevado a definitivo.

En Los Barrios, 05/02/2024. EL ALCALDE. Fdo.: Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Nº 21.508

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

EXTRACTO DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE FEBRERO DE 2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES SIN ANÍMICO DE LUCRO, ARTISTAS Y AUTORES LITERARIOS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2024.
BDNS(Identif.): 743631

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/743631>)

Primero.- Objeto Subvenciones para actividades de fomento de la Cultura, Producción Artística o Literaria

Segundo.- Participantes Asociaciones culturales sin ánimo de lucro, artistas y autores literarios locales.

Tercero.- Bases Bases Reguladoras de Subvenciones a Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro, artistas y autores literarios locales publicadas en la página oficial del Ayuntamiento de Chipiona ([https://www.aytochipiona.com/delegaciones/cultura/-tablón electrónico de anuncios y edictos-](https://www.aytochipiona.com/delegaciones/cultura/-tablón%20electrónico%20de%20anuncios%20y%20edictos-)).

Cuarto. Cuantía de las ayudas. LÍNEA 1. Asociaciones culturales locales sin ánimo de lucro: Dotación total de 12.000 €. Máximo de 3.000 € por entidad. LÍNEA 2. Artistas y autores literarios locales: Dotación total de 3.000 €. Máximo de 600 € por persona física.

Quinto. Plazo de solicitud: El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de la presente convocatoria.

Chipiona, 12 de febrero de 2024. Luis Mario Aparceros Fernández de Retana.
Alcalde.

Nº 22.376

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES
ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE APROBACIÓN INICIAL

Expediente: 1722/2023. Aprobada inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA VÍA PÚBLICA, por Acuerdo del Pleno de fecha 01 de Febrero de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://alcaladelosgazules.sedelectronica.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

En Alcalá de los Gazules, 12/02/2024. El Alcalde. Fdo.: Javier Pizarro Ruiz.

Nº 22.444

AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A. DE FACINAS
ANUNCIO

APROBACION LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE FACINAS A CUBRIR POR EL SISTEMA DE CONCURSO Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

El Presidente, mediante Resolución número 2024/18 de fecha 12 de Febrero de 2024, resuelve:

Primero.- Aprobar la Lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria excepcional de empleo público de estabilización, para la reducción de la temporalidad en la Entidad Local Autónoma de Facinas(Tarifa) a cubrir por el sistema de concurso de: DOS plazas de Oficial Primera albañilería, DOS plazas de Auxiliar Administrativo y DOS plazas de Peón de Obras Generales, de la plantilla de personal laboral fijo.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Denominación: Aux. Administrativo		Puestos a cubrir: 2
Apellidos y Nombre	D.N. I	Resultado
DELGADO FRANCO, AMARA	***9004**	EXCLUIDA
PADILLO NARVAEZ, ANA MILAROSA	***4450**	ADMITIDA
JARANDA LOPEZ, LUCAS	***5918**	EXCLUIDA
ORELLANA GONZALEZ, MARTA	***3441**	ADMITIDA
MUÑOZ CRIADO, ANA BELÉN	***5944**	EXCLUIDA
RODRIGUEZ LOPEZ, BARTOLOMÉ	***9968**	EXCLUIDA
JIMÉNEZ VÁZQUEZ, JAVIER	***6248**	EXCLUIDA
SOTO LOBO, JUAN ANTONIO	***0401**	ADMITIDA
CAMPOS BENEROSO, MIGUEL ANGEL	***7492**	ADMITIDA
WITT WITT, SARAH MERCEDES	***1809**	ADMITIDA
MELERO LEÓN, EVA MARÍA	***9848**	ADMITIDA
MANSO RUIZ, FRANCISCO MANUEL	***4890**	ADMITIDA
Denominación: Oficial 1ª Albañil		Puestos a cubrir: 2
Apellidos y Nombre	D.N. I	Resultado
TOLEDO SERRANO, ADOLFO	***8525**	ADMITIDA
QUINTERO OLIVA, DIEGO	***7814**	ADMITIDA
CAMACHO MUÑOZ, FRANCISCO MANUEL	***6672**	ADMITIDA
MARQUEZ GONZÁLEZ, JOAQUIN JOSÉ	***5692**	ADMITIDA
TRUJILLO BENÍTEZ, JOSE ANTONIO	***3118**	EXCLUIDA
QUIROS MERA, JOSÉ	***6664**	ADMITIDA
ORELLANA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	***7042**	ADMITIDA
Denominación: Peón Obras Generales		Puestos a cubrir: 2
Apellidos y Nombre	D.N.I.	Resultado
TOLEDO SERRANO, ADOLFO	***8525**	ADMITIDA
RAMOS RAMIREZ, ANTONIO	***2790**	EXCLUIDA
CAMACHO MUÑOZ, FCO. MANUEL	***6672**	ADMITIDA
CANAS GONZÁLEZ, FERNANDO	***4467**	ADMITIDA
SALVATIERRA TOLEDO, IRENE	***6603**	ADMITIDA
GUILLEN RAMOS, ISMAEL	***7057**	ADMITIDA
GARCÍA BENÍTEZ, RAMÓN	***4636**	ADMITIDA
IGLESIAS JIMÉNEZ, SERGIO	***6600**	ADMITIDA
MELLENDEZ FERNÁNDEZ, JUAN FCO.	***9772**	ADMITIDA

Segundo.- Aprobar el nombramiento del Tribunal de Selección, que regirá el proceso selectivo de la convocatoria excepcional de empleo público de estabilización, para la reducción de la temporalidad en la Entidad Local Autónoma de Facinas a cubrir por el sistema de concurso, que estará formado por las siguientes personas:

PRESIDENTE.

Titular: Inmaculada Sena Serrano, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Juan Atalaya Blanco, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

VOCAL 1º.

Títular: Gonzalo Aragüez Peláez, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Francisca Aranda Avilés, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

VOCAL 2º.

Titular: José Luis Navarro Castilla, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: María José Lara Santos, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

VOCAL 3º.

Titular: Fernando Sena Mesa, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Pedro Martín Pérez, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

VOCAL 4º.

Titular: Carlos Rodríguez Alba, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Manuel Fernández Rubio, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

SECRETARIO: Quien ostente la Secretaría de la Corporación, pudiendo designar para el cargo a quien ostente la Vicesecretaría de la Corporación u otro funcionario o funcionaria de carrera de la misma, con voz y sin voto.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página Web municipal (apartado "Información Pública/ELA FACINAS").

Cuarto.- Dar cuenta a la Junta Vecinal de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento en Facinas, a la fecha indicada en la firma electrónica.

12/02/2024. EL PRESIDENTE, Fdo.: Cristóbal J. Iglesias Campos. EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL., Fdo.: Francisco Javier Ochoa Caro.

Nº 22.461

**AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA
ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Expediente:2023/6/S276. El Decreto de la Teniente de Alcalde delegada de Gestión Urbanística nº 2023/7373 de fecha 23 de noviembre de 2023 resuelve, SUSPENDER por el plazo máximo de 24 meses desde la fecha de publicación del acuerdo de incoación del expediente de deslinde, el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en todo el ámbito afectado, en los términos del artículo 21 del Reglamento de Costas, por incoación de expediente de rectificación del deslinde del dominio público marítimo-terrestre de la zona portuaria en ambos márgenes del río Guadalete. La suspensión acordada se extinguirá, en todo caso, con la resolución del Expediente de rectificación del deslinde. , expediente tramitado a instancias de la DEMARCACIÓN DE COSTAS DE ANDALUCIA-ATLANTICO.

Lo que se hace publico para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en las oficinas de la DEMARCACION DE COSTAS DE ANDALUCIA-ATLANTICO.

Asimismo podrá consultarse el documento técnico en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento en el siguiente enlace: Exposición Pública - Portal de la Transparencia (transparencialocal.gob.es)

El Puerto de Santa María a 12/02/2024. EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: Germán Beardo Caro.

Nº 22.505

**AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA
ANUNCIO**

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TECNICO/A PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Las bases fueron aprobadas por Decreto de la Concejala-Delegada del Área de Economía, Función Pública y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera número VJREC-00214-2022 (Dpto./Ngdo. RR.HH. de fecha 15/11/2022). Mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00016-2024 de fecha 05.02.2024, SE HA RESUELTO:

Primero.- ESTIMAR los escritos de reclamaciones y/o subsanaciones presentados por D. ALFONSO ARROYAL MILLAN, D. MANUEL PEREZ GARCIA MOVELLAN y D. SALVADOR PEREZ GUERRERO por entender subsanados los motivos de exclusión respecto al listado provisional de admitidos y excluidos en este proceso de selección e INCLUIR a dichos interesados en el listado de admitidos del presente proceso selectivo conforme al dispositivo tercero.

Segundo.- DESESTIMAR el escrito de reclamación y/o subsanación presentado por D. JOSE MANUEL SANCHEZ DAZA con R.M.E. núm. 2023007931E, de fecha 30.06.2023, por no haber subsanado el defecto observado en su solicitud y detectado a la vista de dicha alegación, puesto de manifiesto mediante Decreto de rectificación dictado por la Alcaldía con referencia administrativa Decreto de la Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00236-2023 de fecha 21/12/2023, contra el cual no se ha presentado reclamación y/o subsanación alguna e INCLUIR a dicho interesado en el listado de excluidos del presente proceso selectivo conforme al dispositivo siguiente.

Tercero.- ELEVAR A DEFINITIVA la lista de admitidos y excluidos de los aspirantes a la CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, en los siguientes términos:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

ARROYAL MILLAN ALFONSO	3XXXX532X
FLETHES BERNAL MANUEL	XX2X7X95X
MARTINEZ GARCIA ERNESTO	3XX65XX8X
PEREZ GARCIA MOVELLAN MANUEL	75XX0X9XX
PEREZ GUERRERO SALVADOR	44XXX16XX
REVUELTA GIL MANUEL	X4X3X2X4X
SANCHEZ ARIAS ALVARO	3X7X0X6XX
SANCHEZ BAENA IVAN	5XXX28X5X

ASPIRANTES EXCLUIDOS

INTERESADO	DNI	MOTIVOS EXCLUSIÓN
BALLESTEROS MONCLOVA FRANCISCO JAVIER	X7XXX670X	INCUMPLEBASE4.1 a) No presenta certificado de colegiación vigente
HERNANDEZ MELGAREJO JOSE	34X07XXXX	INCUMPLEBASE4.1 a) No presenta certificado de colegiación vigente
IGLESIAS ZAMORA SERGIO	3XX37XX5X	INCUMPLEBASE4.1 a) No presenta certificado de colegiación vigente
SANCHEZ DAZA JOSE MANUEL	XX97XX50X	INCUMPLEBASE4.1 a) No presenta copia de la titulación exigida en la convocatoria (Base Tercera, apartado 1.c)).

Cuarto.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

Presidente/a	Titular	Alfonso Manuel Delgado Aznar.
	Suplente	Luis Gonzaga Gutiérrez Íñigo.
Vocales	Titular	Nerea Romero Ordoñez
	Suplente	Elena Vidal Pérez
	Titular	Oscar Palma Toledo
	Suplente	Jose María Díez Sánchez
	Titular	Isabel Sánchez Gil
	Suplente	Jorge Baena Calderón
Secretario/a	Titular	Fernando Díaz Ortega
	Suplente	José Joaquín García Reina
	Titular	Dña. Carlota Polo Sánchez
	Suplente	Dña. Mónica Salvago Enríquez

Quinto.- Fijar el día 6 de marzo de 2024 a las 09:30 horas en la Casa Consistorial sita en Plaza España s/n de la localidad de Vejer de la Frontera para la constitución del Tribunal Calificador y valoración por este de los méritos presentados por los aspirantes en este proceso selectivo conforme a la Base 7 de las que rigen esta selección.

Sexto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vejer, en el Portal de Transparencia y en la página Web Municipal en el punto de empleo público para conocimiento de los interesados

Séptimo.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados en el dispositivo cuarto anterior, junto a copia de las bases que han de regir este proceso selectivo, para su conocimiento y a efectos de su abstención en caso de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Octavo.- La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma cabrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándole que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera a siete de febrero de dos mil veinticuatro. EL ALCALDE Fdo.- Antonio González Mellado.

Nº 22.514

**AYUNTAMIENTO DE BORNOS
EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2024, las bases de ejecución y la plantilla de personal, estarán de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones ante quién y como corresponda con arreglo al artículo 113 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Caso de no existir reclamación alguna sobre el mismo, se entenderá definitivamente aprobado.

En Bornos, a 16/02/24. El Alcalde, Hugo Palomares Beltrán. Firmado. Nº 25.407

**AYUNTAMIENTO DE BORNOS
ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Bornos, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la ordenanza fiscal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a